



**ACTA - RESUMEN  
SESIÓN ORDINARIA DE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD  
MONCLOA-ARAVACA**

Jueves 15 de diciembre de 2022  
17:00 horas  
Auditorio del Centro Cultural Moncloa.  
Plaza de la Moncloa, 1

**ASISTENTES:**

María Luisa Viñuela Chaves – Coordinadora del Distrito por ausencia de la Presidenta del Consejo.

M<sup>a</sup> de las Candelas Cobos Pérez - Secretaria del Consejo y Asesora legal del mismo.

Mario Hidalgo Cubero – Consejero del Consejo de Proximidad.

Isabel Beaumont Molina – Organizadora de la Mesa Medio Ambiente.

Luciano José Suarez Morcillo -Organizador de la Mesa de Desarrollo Urbano.

M<sup>a</sup> Isabel Fernández Rojas – Organizadora suplente de la Mesa de Cultura.

Liliana María Pérez Pazo – Organizadora de la Mesa Bienestar Social.

Benjamín García Rubio – Representante de la Mesa de Desarrollo Urbano.

José Francisco Pouso Vinagre – Representante suplente de la Mesa de Cultura.

Enrique García Tenorio Ruiz – Representante de la Mesa de Bienestar Social.

Excusan su ausencia:

Marc Llopart Kinson – Representante de la Mesa de Seguridad y Emergencias.

Blanca Zabaleta Alarcón – Organizadora de la Mesa de Cultura.

**Intervención de la Coordinadora del distrito en sustitución de la Presidenta del Consejo.**

La Coordinadora da la bienvenida a todos los asistentes a la sesión ordinaria y expone que, debido a los muchos compromisos que debe atender la Concejala, ella presidirá la sesión del Consejo de hoy. Acto seguido da la palabra a la Secretaria para iniciar la sesión con el primer punto del Orden del Día.

**Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad celebrada el 27 de septiembre de 2022.**

El acta queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Información de Firmantes del Documento



**Punto 2. Presentación del informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad. (artículo 12.3. ROCP).**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP) en el que se establece "...en la última sesión del año se presentará un informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad." Así como en su artículo 26 que dispone que "Cada Consejo de Proximidad presentará anualmente un informe al Área de Gobierno competente en materia de participación evaluando el funcionamiento del Consejo de Proximidad, que será elevado al Pleno del Distrito y, se dará traslado a todos los grupos políticos municipales a través del área competente en participación ciudadana".

Se ha elaborado dicho informe anual al que la Secretaria da lectura en el Pleno. Se destaca lo complicado de hacer un balance de la evolución del Consejo de Proximidad por el escaso espacio de tiempo recorrido, poco más de un año. Así mismo, se reseñan los logros conseguidos y el interés suscitado, en un principio, con la puesta en marcha de este órgano y, aunque posteriormente se ha observado un descenso de interés, se prevé que se logrará un momento de estabilización, ya que parece que las Mesas empiezan a estar más activas y a crear sus propias sinergias de trabajo y posibilidades de colaboración entre ellas.

**Punto 3. Proposiciones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito o a la Concejala-Presidenta (artículo 13.2.b ROCP).**

- **Primera Proposición:** Iniciativa de la Mesa de Desarrollo Urbano con el título: *Nueva Centralidad al Oeste de Madrid – Mejora de accesos peatonales* en la que se insta a la Junta de Distrito y/o al órgano competente a:
  1. Impulsar la creación de una nueva centralidad al oeste de Madrid, al servicio del ciudadano, sin barreras que limiten el acceso de estos a las zonas de interés de los barrios de Argüelles, Ciudad Universitaria y Casa de Campo, del Distrito de Moncloa-Aravaca; generando a su vez, infraestructuras de comunicación peatonales entre ellos.
  2. La formación de un Consorcio Urbanístico, constituido por todos los actores e instituciones relevantes de la zona, para la toma de decisiones conjuntas sobre el desarrollo de esta área.
  3. La elaboración de un plan estratégico urbanístico y de movilidad, coordinado por dicho Consorcio Urbanístico, que defina la hoja de ruta para el desarrollo de la nueva centralidad de los barrios antes mencionados.

La propuesta genera un intenso debate entre los presentes y, finalmente, queda aprobada por 2 votos a favor y 6 abstenciones.

- **Segunda Proposición:** Mesa de Medio Ambiente, con el título: *Reparación del vallado a ambos lados de las vías de Renfe, reparación del vallado de la acera de la Avda. de la Victoria y solución de las pintadas en el muro de la Avda. de la Victoria*, en la que se insta al órgano competente para que:

Información de Firmantes del Documento



- A) Se repare y se haga mantenimiento en el vallado que separa las vías del tren a su paso por El Plantío, para que impidan el cruce de estas e impida la circulación de personas junto a estas, sin ninguna protección al paso de los trenes. Y en lo posible, disminuyan la contaminación acústica del tráfico ferroviario.
- B) Se repare y se haga mantenimiento en el vallado de la acera al inicio de la Avda. de la Victoria. Realizándose tareas de limpieza en el área comprendida entre el vallado de la acera hasta el muro de hormigón situado detrás, ya que existe peligro de incendio por la falta de limpieza de basuras y jardinería en la zona señalada. Así mismo se insta al órgano competente para que se limpie de pintadas el mencionado muro de hormigón.

Se aprueba por unanimidad, quedando condicionada a la retirada del punto B) por la Mesa ya que dicha actuación ya se está realizando por el Distrito.

#### **Punto 4. Consultas realizadas al Consejo de Proximidad (artículo 13.2.c ROCP).**

La Secretaria constata que, en este periodo, no se han recibido consultas sobre el Consejo de Proximidad.

#### **Punto 5. Ruegos y preguntas. (artículo 13.2.d ROCP).**

El Consejero pregunta cómo seguirá el funcionamiento del Consejo, ya que abril será el último mes debido a las elecciones municipales.

La Secretaria del Consejo de Proximidad se remite a lo indicado en el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid e, indica, que probablemente la Dirección General de Participación Ciudadana dictará instrucciones al respecto, según se acerque el final de la legislatura.

Toma la palabra la Coordinadora para agradecer a todos y todas su esfuerzo y su presencia en la sesión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:30h.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD  
M<sup>a</sup> de la Candelas Cobos Pérez

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD  
P.S.: María Luisa Viñuela Chaves

***Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha de la firma) se recogen en el pie de este documento.***

